

Jurid-c



Secretaría de Educación

BARRANCABERMEJA, ENERO DE 2025

Doctor

DAYRON OSWALDO AGUILERA CARDENAS

Secretario Jurídico - Alcaldía Distrital

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
JURIDICA
Fecha: 29 ENE 2025 Hora: 10:28
Recibido por: [Signature]
00662/25
Recibido por: [Signature]

ASUNTO: ACLRATORIO AL OTROSI MODIFICATORIO No 1 AL ANEXO DE CONDICIONES CONTRATO DE PRESTACION DE SERVIVIOS No. 4942 DE 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito enviar a su despacho el ACLARATORIO AL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, para su radicación y publicación de conformidad con su órbita funcional.

Agradezco la atención prestada y se efectúe las correspondientes gestiones, conforme se estableció en la ruta de contratación para el año 2025.

Atentamente,

[Signature]

MARIBEL BENITEZ PEREA
Secretaria de Educación
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja





ACLARATORIO AL OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA
NIT:	901153192-0
REPRESENTANTE LEGAL:	MAURICIO BORNER SAAVEDRA
IDENTIFICACIÓN:	79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
TELÉFONO:	3148640769
DIRECCIÓN:	CARRERA 49ª No. 86ª-05
OBJETO:	SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	COMÚN
DURACIÓN:	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS CALENDARIO O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-00290 DEL 21 DE ENERO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-01, POR CONCEPTO DE: VIGILANCIA-CONTRATACION DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	CEPAA 365 DE FECHA 20/01/2024 DE 2024, CÓDIGOS UNSPSC 92121504, 92121700.
BANCO DE PROYECTOS:	PRESTACION DEL SERVICIO DE ASEO Y VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER". PRIMERA ACTUALIZACION 2025, IDENTIFICADO ASÍ: NUMERO BPPID: 20240680810123 - LÍNEA ESTRATÉGICA DISTRITAL: CAPITULO 3. INCLUSION, IGUALDAD Y EQUIDAD - SECTOR DE INVERSIÓN TERRITORIAL: SECTOR 22 EDUCACIÓN - PROGRAMA DISTRITAL: PROGRAMA 2201. CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA. - INDICADOR DE PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: IP 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN. - NUMERO BPIN: 2024680810125 - PROGRAMA NACIONAL: CODIGO 2201: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA - PRODUCTO NACIONAL: CODIGO 2201071: SERVICIO EDUCATIVO -INDICADOR





	NACIONAL: CODIGO 220107100: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN OPERACIÓN.
SUPERVISOR:	MARIBEL BENITEZ PEREA -SECRETARIA DE EDUCACIÓN Ó QUIEN HAGA SUS VECES.

Entre los suscritos a saber: **MARIBEL BENITEZ PEREA**, identificada con cédula de ciudadanía número 37935599 expedida en Barrancabermeja, nombrado bajo el decreto 002 del 01 de enero de 2024, posesionada mediante acta No. 005 del 02 de enero de 2024, en su condición de Secretaria de Educación del distrito de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación del distrito el cual mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019 se otorgó la Categoría de Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto 006 de 2024 por medio del cual se delega la facultad para contratar y ordenar el gasto en los funcionarios del nivel directivo y asesor de la administración central del distrito , así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de esta actuación contractual se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte el señor MAURICIO BORNER SAAVEDRA, identificada con C.C. No. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C., en calidad de representante legal de la empresa DETECCION SEGURIDAD PRIVADA LIMITADA, identificada con el Nit 901153192-0, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución o en la ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **ACLARATORIO AL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que se suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4942-2024, el día veintisiete (27) de diciembre de 2024, CUYO OBJETO CONSISTE EN: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, **b)** Que se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024, CUYO OBJETO ES: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER, el día veintitrés (23) de enero de 2025. **C)** Que, una vez realizadas las actuaciones necesarias para la expedición del registro presupuestal ante la secretaria de hacienda y del tesoro, se evidencio que por error de digitación se incorporo de manera equivoca un número de identificación de rubro presupuestal que no corresponde a la realidad contractual. **D)** Por lo anterior, el presente **ACLARATORIO AL OTRO SI MODIFICATORIO No. 1 AL ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4942 DE 2024** se registrá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA.** – ACLARAR el encabezado del otrosí modificadorio No. 1 del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, el acápite denominado SOPORTE PRESUPUESTAL, el cual quedara así:

SOPORTE PRESUPUESTAL:	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.25-00290 DEL 21 DE ENERO DE 2025, RUBRO PRESUPUESTAL: No. 2.3-22 - 2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-01, POR CONCEPTO DE: VIGILANCIA-CONTRATACION DE VIGILANCIA A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS ESTATALES, FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS PROPIOS, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272)
-----------------------	---





CLÁUSULA SEGUNDA. – ACLARAR la CLÁUSULA PRIMERA del otrosí modificatorio No. 1 del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, la cual quedara así:

CLAUSULA PRIMERA – Modifíquese la **CLAUSULA DECIMA – IMPUTACION PRESUPUESTAL**, del anexo de condiciones del contrato de prestación de servicios No. 4942 de 2024, la cual quedara así:

CLÁUSULA DECIMA. - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El costo del servicio de vigilancia a ejecutar en las diferentes instituciones educativas oficiales del Distrito de Barrancabermeja, se soporta financieramente por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 25-00290 expedido el día veintiuno (21) de enero de 2025, con recursos del RUBRO PRESUPUESTAL No. 2.3-22-2201-0700-2201071-12-2.3.2.02.02.008-01, POR CONCEPTO DE: Vigilancia-contratación de vigilancia a los establecimientos educativos estatales, FUENTE DE FINANCIACIÓN: recursos propios, POR VALOR DE: CATORCE MIL NOVECIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.902.663.272), y por el Certificado del Plan Anual de Adquisiciones CEPAA No. 365 del 20 de enero de 2025 código UNSPSC 92121504, 92121700.

CLAUSULA TERCERA: Las demás cláusulas, condiciones y términos pactados en el OTROSI MODIFICATORIO No. 1 al ANEXO DE CONDICIONES DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4942-2024, quedan como inicialmente fueron convenidos. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2025.

POR EL MUNICIPIO

POR EL CONTRATISTA,

MARIBEL BENITEZ PEREA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN

MAURICIO BORNER SAAVEDRA
C.C. 79.539.227 DE BOGOTÁ D.C.
R.L.: DETECCION SEGURIDAD PRIVADA
LIMITADA
NIT. 901153192-0

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó:	MARLON FABIAN CAMARGO FERRIN PROFESIONAL ESPECIALIZADO		ENERO DE 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

